



MAT: Aplica multa por atraso en entrega de productos del proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA. RUT 78.178.530-K

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, establece Bases de Procedimientos Administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; La Ley N° 19886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

a) Memo N° 198 del Subdirector Administrativo del DISAMU, el cual solicita la compra de pilas para las diferentes reparticiones del DAS.

b) La Orden de Compra N° 1069417-1853-AG23 de fecha 09/11/2023, la cual señala los procedimientos a seguir para la aplicación de Multas. Considerando que la multa se ha calculado en \$1.371.- por día hábil del valor neto, como se informa en Oficio N°17772 con fecha 06/12/2023.

c) Considerando que el proveedor aceptó orden de compra el 16/11/2023, publicado en mercadopublico.cl

d) La recepción de los productos con fecha 30/11/2023, por parte del Encargado de Abastecimiento del DISAMU.

e) El atraso detectado de 08 (ocho) días hábiles, en la entrega de productos calculado desde la fecha indicada la aceptación de la Orden de Compra, según bases con un tope de 10 (diez) días.

f) La notificación de la multa al proveedor con el Oficio N° 17772 con fecha 11/12/2023, al correo [REDACTED]@officepro.cl, para informar respecto a posible aplicación de multa, por atraso en la entrega de los productos.

g) Proveedor no hace llegar sus descargos en los tiempos estipulados en Oficio N° 17772.

Por esta razón la Directora de esta Dirección de Salud sugieren aplicar multa a proveedor.



DECRETO:

1. APLIQUESE MULTA a proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA.** factura N° 337774, Orden de compra 1069417-1853-AG23, por concepto de atraso en la entrega de los productos, en virtud de lo siguiente:

Factura N°	Valor Neto	Valor Multa	Días De Atraso	Total Multa	Valor Total Factura C/IVA
337774	\$68.544.-	\$1.371.-	08	-\$ 10.968.-	\$81.567.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHIVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.12.29 08:12:49 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.12.28 08:59:27 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán